



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 124-2022-P/TC

Lima, 8 de setiembre de 2022

VISTO

La carta de fecha 7 de setiembre de 2022 presentada por la Directora General de Administración ante el Presidente del Tribunal Constitucional, el proveído de fecha 8 de setiembre de 2022 del Presidente del Tribunal Constitucional y la Resolución Administrativa N.º 008-2020-P/TC de fecha 7 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Administrativa N.º 008-2020-P/TC de fecha 7 de enero de 2020 se designó a partir del 16 de enero de 2020 a la señora Ruth Angélica Ho González en el cargo de confianza de Directora General de Administración;

Que la señora Ruth Angélica Ho González, mediante la carta de visto, ha puesto a disposición el cargo de Directora General de Administración ante el Presidente del Tribunal Constitucional, cargo que venía desempeñado desde el 16 de enero de 2020 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º 008-2020-P/TC;

Que esta Presidencia ha decidido aceptar la puesta a disposición del cargo (renuncia) de la señora Ruth Angélica Ho González al cargo de confianza de Directora General de Administración, con efectividad al 09 de setiembre de 2022;

Que, en consecuencia, debe formalizarse tal acto expidiéndose la resolución correspondiente;

Es uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la puesta a disposición del cargo (renuncia) de la señora Ruth Angélica Ho González al cargo de confianza de Directora General de Administración del Tribunal Constitucional, con efectividad a partir del 9 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dar las gracias a la señora Ruth Angélica Ho González, por los servicios prestados a la institución en el cargo de confianza de Directora General de Administración del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar la presente resolución a la señora Ruth Angélica Ho González, a los señores Magistrados, a la Secretaría General, a la Secretaría





Tribunal Constitucional

Relatoría, al Jefe de Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración, Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.




FRANCISCO MORALES SARAIVA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL